

07/01/2016

Recoleta: Condenan a imputado por porte arma de fuego prohibida y amenazas

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del imputado Luis Lobos Palma, quien tras una discusión, amenazó a una mujer y al hermano de ella, hecho cometido el 9 de julio de 2015 en un domicilio ubicado en calle Los Cardenales en la comuna de Recoleta.

En el juicio el fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que portando una escopeta Maverick, calibre 12, modelo 88, con su número de serie borrado, el acusado apuntó hacia la víctima, reiterando la amenaza de que los iba a matar.

La mujer llamó a la policía, quienes detuvieron al imputado, encontrando el arma de fuego, respecto de la cual el sujeto no tenía autorización para su porte o tenencia. Por este hecho, Lobos Palma fue sentenciado a tres años y un día de presidio por el delito tenencia de arma de fuego prohibida y amenazas.

